

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONCESIÓN DE BECAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA

basadas en la Resolución del Gobierno de la República Checa N° 301 del 25 de abril de 2012 respecto de la Estrategia de concesión de becas gubernamentales a estudiantes de países en desarrollo en el período 2013 – 2018

Emisión N°: 6

Fecha de emisión: julio de 2017

En vigor a partir de: 20-7-2017

Garante: OMV MŠMT, ORS MZV (Departamento de Relaciones Exteriores del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte; Departamento de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Índice

- 1 Becas del Gobierno de la República Checa: información general
- 2 Presentación de solicitudes, plazos, formularios
- 3 Documentación a presentar
 - 3.1 Instancia
 - 3.2 Documentos a presentar por aspirantes a cursar estudios universitarios de programas de Grado y de Máster impartidos en checo
 - 3.3 Documentos a presentar por aspirantes a cursar estudios de Posgrado consecutivo de programas impartidos en inglés
 - 3.4 Documentos a presentar por aspirantes a cursar estudios de Doctorado de programas impartidos en checo o inglés
 - 3.5 Documentos a presentar por aspirantes que en el periodo establecido para solicitar una beca del Gobierno de la República Checa sean alumnos matriculados de un programa de estudios acreditado de una escuela universitaria de la República Checa
 - 3.6 Reconocimiento de la titulación de enseñanza secundaria alcanzada en el extranjero y requisitos de los documentos a presentar
 - 3.6.1 Reconocimiento de la titulación de enseñanza secundaria alcanzada en el extranjero
 - 3.6.2 Requisitos de los documentos a presentar
 - 3.7 Reconocimiento de la titulación de enseñanza universitaria alcanzada en el extranjero y requisitos de los documentos a presentar
 - 3.7.1 Reconocimiento de la titulación de enseñanza universitaria alcanzada en el extranjero
 - 3.7.2 Requisitos de los documentos a presentar
- 4 Llegada a la República Checa
 - 4.1 Llegada de becarios admitidos para estudiar en checo
 - 4.2 Llegada de becarios admitidos para estudiar en inglés, que ingresan directamente en la escuela
- 5 Preparación lingüística y especializada
- 6 Seguridad material y económica de los becarios
- 7 Pérdida del derecho a la beca
- 8 Residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa
- 9 Condiciones de prestación de servicios sanitarios
- 10 Obligaciones del becario gubernamental
- 11 Contactos útiles

Anexo 1: Declaración de aceptación de las condiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa

Anexo 2: Declaración de aceptación de las condiciones en la prestación de servicios sanitarios

Anexo 3: Declaración jurada relativa al retorno al país de origen una vez terminados los estudios

Anexo 4: Formulario del “Certificado Médico”

Anexo 5: Formulario del “Informe Final del Becario del Gobierno de la República Checa”

Lista de abreviaturas:

Escuelas universitarias públicas – escuelas universitarias

Nota: El término abreviado “escuela universitaria” se refiere siempre a escuelas universitarias **públicas** en la República Checa

Misión Diplomática se refiere siempre a la correspondiente representación de la República Checa

1 Becas del Gobierno de la República Checa: información general

La concesión de becas de estudios en las escuelas universitarias checas (en lo sucesivo, “escuelas universitarias”) a ciudadanos de países en desarrollo es un componente significativo de la cooperación internacional para el desarrollo de la República Checa y cuenta con una larga tradición. Desde finales de la década de los 50 del siglo pasado hasta la actualidad, más de 21.500 extranjeros con becas del Gobierno de la República Checa se han graduado en escuelas universitarias.

Las plazas de becarios gubernamentales en las escuelas universitarias de la República Checa se crean sobre la base de la Resolución del Gobierno de la República Checa en el marco de un proyecto conjunto del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte (www.msmt.cz) y del Ministerio de Asuntos Exteriores (www.mzv.cz).

Las condiciones y procedimientos para la concesión de becas del Gobierno de la República Checa se estipulan en las Disposiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa y en el programa correspondiente de becas del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte para el fomento del estudio de extranjeros en la República Checa promulgado por el ministro/la ministra de Educación.

El Centro de Cooperación Internacional en Educación (www.dzs.cz) garantiza en la práctica el cumplimiento de las tareas concretas para asegurar el estudio de becarios en escuelas universitarias, conforme a las Disposiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa y el correspondiente programa de becas del ministerio.

La República Checa, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, concede becas de estudios:

en lengua checa:

- Programas de estudios de Grado universitario (de tres a cuatro años)
- Programas de enseñanza universitaria con titulación de Máster (de cuatro a seis años completos)

en materia de preparación lingüística y especializada (de un año de duración, destinada solamente a quienes hayan solicitado una beca de estudios en checo): el Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina garantiza este tipo de formación

en lengua inglesa:

- Programas seleccionados de estudios consecutivos de Máster (de uno a tres años)
- Programas seleccionados de estudios de Doctorado (de tres a cuatro años)

Haber conseguido un nivel de educación secundaria completa o un nivel de formación profesional completa que responda al nivel de la enseñanza media con el examen de bachillerato de la República Checa es condición para ser admitido a cursar los estudios universitarios de Grado y de Máster en la República Checa.

Haber concluido de forma debida los estudios del programa de Grado universitario es condición para ser admitido a cursar el programa de estudios de Máster que entronque con aquél.

Haber concluido de forma debida los estudios del programa de Máster es condición para ser admitido a cursar el programa de estudios de Doctorado.

El buen dominio del inglés es condición para obtener una beca del Gobierno de la República Checa para poder cursar estudios en esa lengua.

El aspirante a una beca del Gobierno de la República Checa para estudiar en inglés deberá aprobar un test on-line de inglés en el curso de la presentación de la instancia.

Las becas de estudios en checo se conceden considerando la lista de especialidades de estudio recomendadas, puesta al día en atención a las necesidades del país concreto y atendiendo los proyectos de cooperación al desarrollo en curso, que forman parte de la oferta anual de plazas de becarios presentada por el Gobierno de la República Checa a cada país en particular. Los estudiantes eligen la escuela universitaria solo en el transcurso de la preparación lingüística y especializada y, con posterioridad, presentan la solicitud de acceso a la escuela universitaria elegida en el plazo fijado.

Listado de escuelas universitarias en la República Checa:

En lengua checa:

<http://www.msmt.cz/vzdelavani/vysoke-skolstvi/prehled-vysokych-skol-v-cr-3>

En lengua inglesa:

<http://www.msmt.cz/areas-of-work/tertiary-education/public-higher-education-institutions-websites>

Listado de programas de estudio acreditados: <https://aspvs.isacc.msmt.cz/>

Las becas de estudios en inglés de los programas de estudios consecutivos de Máster y de Doctorado se conceden exclusivamente para cursar los programas de estudios más abajo enumerados. No se concederán becas del Gobierno de la República Checa para cursar otras especialidades en inglés.

Listado de escuelas universitaria que proponen programas de estudios seleccionados en inglés:

ECONOMICS

University	Faculty	Study programme	Study field	Type
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Economics and Management	Economics and Management	Sector Economics and Economics of Enterprise https://www.pef.czu.cz/en/r-9397-science-research/r-9523-doctoral-study/r-10703-doctoral-study-programmes/r-10704-sector-economics-and-economics-of-enterprises	DSP
Masaryk University in Brno	Faculty of Economics and Administration	Economics and Management	Business Management http://www.econ.muni.cz/en/applicants/master-s-studies-in-english/master-degree-programmes	MSPN
Masaryk University in Brno	Faculty of Economics and Administration	Finance and Accounting	Finance http://www.econ.muni.cz/en/applicants/master-s-studies-in-english/master-degree-programmes	MSPN
Tomas Bata University in Zlín	Faculty of Management and Economics	Economics and Management	Management and Marketing http://www.utb.cz/fame-en/i-want-to-study/master-s-programme-economics-and-management-course	MSPN
Tomas Bata University in Zlín	Faculty of Management and Economics	Economic Policy and Administration	Finance http://www.utb.cz/fame-en/i-want-to-study/doctors-programme-economic-policy-and-administration-1	DSP
Tomas Bata University in Zlín	Faculty of Management and Economics	Economics and Management	Management and Economics http://www.utb.cz/fame-en/i-want-to-study/doctors-programme-economics-and-management-course	DSP

AGRICULTURE

Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Agrobiological, Food and Natural Resources	Natural Resources and Environment	Natural Resources and Environment https://www.af.czu.cz/en/r-9372-studies/r-10676-master-s-study-programmes/r-10682-natural-resources-and-environment	MSPN
Czech University of Life Sciences in	Faculty of Forestry and Wood	Forestry Engineering	Forestry, Water and Landscape Management	MSPN

Prague	Sciences		https://www.fld.czu.cz/en/r-9414-study/r-9500-study-programmes/r-10417-master-s-degree-programmes/r-10464-forest-engineering	
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Tropical AgriSciences	Tropical Agriculture	Animal and Food Science in Tropics and Subtropics https://www.ftz.czu.cz/en/r-9420-study/r-9505-study-programmes/r-10446-master-s-degree-programmes	MSPN
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Tropical AgriSciences	Tropical Agriculture	International Development and Agricultural Economics https://www.ftz.czu.cz/en/r-9420-study/r-9505-study-programmes/r-10446-master-s-degree-programmes	MSPN
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Tropical AgriSciences	Tropical Agriculture	Sustainable Rural Development in the Tropics and Subtropics https://www.ftz.czu.cz/en/r-9420-study/r-9505-study-programmes/r-10446-master-s-degree-programmes	MSPN
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Tropical AgriSciences	Tropical Agriculture	Tropical Crop Management and Ecology https://www.ftz.czu.cz/en/r-9420-study/r-9505-study-programmes/r-10446-master-s-degree-programmes	MSPN
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Tropical AgriSciences	Forestry Engineering	Tropical Forestry and Agroforestry https://www.ftz.czu.cz/en/r-9420-study/r-9505-study-programmes/r-10446-master-s-degree-programmes	MSPN
Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Tropical AgriSciences	Tropical Agriculture	Wildlife Management in the Tropics and Subtropics https://www.ftz.czu.cz/en/r-9420-study/r-9505-study-programmes/r-10446-master-s-degree-programmes	MSPN
University of Veterinary and Pharmaceutical Sciences in Brno	Faculty of Veterinary Hygiene and Ecology	Veterinary Hygiene and Ecology	Food Hygiene and Processing Technology, Diseases of Wild and ZOO Animals Veterinary Toxicology and Toxicology of Foodstuff, Veterinary Ecology, Veterinary Public Health and Animal Protection, Nutrition and Dietetics of Farm Animals and Hygiene of Food of Plant Origin, Veterinary Biochemistry, Chemistry and Biophysics http://fvhe.vfu.cz/for-applicants/dsp-study-programme/index.html	DSP

INFORMATICS

Czech University of Life Sciences in Prague	Faculty of Economics and Management	System Engineering and Informatics	Informatics https://www.pef.czu.cz/en/r-9396-study/r-9485-study-programmes/r-10299-masters-study/r-10525-informatics	MSPN
Masaryk University in Brno	Faculty of Informatics	Applied Informatics	Service Science, Management and Engineering (SSME) http://www.fi.muni.cz/admission/master/aplinfo/ssme/index.xhtml.en	MSPN
Palacký University in	Faculty of	Computer	Computer Science	DSP

Olomouc	Science	Science	http://old.prf.upol.cz/en/groups/studying/degree-programmes-in-english/p1805-computer-science-computer-science/	
Tomas Bata University in Zlín	Faculty of Applied Informatics	Engineering Informatics	Engineering Informatics http://www.utb.cz/fai-en/i-want-to-study/doctoral-programmes	DSP

ENVIRONMENT

Palacký University in Olomouc	Faculty of Science	Ecology and Environmental Protection	Ecology http://old.prf.upol.cz/en/groups/studying/degree-programmes-in-english/p1606-ecology-and-environmental-protection-ecology/	DSP
-------------------------------	--------------------	--------------------------------------	--	-----

ENERGETICS

Technical University in Liberec	Faculty of Mechanical Engineering	Mechanical Engineering	Machines and Equipment Design http://www.fs.tul.cz/en/students/master-studies/	MSPN
VŠB–Technical University of Ostrava	Faculty of Mechanical Engineering	Mechanical Engineering	Energy Engineering https://www.fs.vsb.cz/en/education/doctoral-study/?branchId=1349&academicYearId=56&studyLanguageIds=2	DSP
Technical University in Liberec	Faculty of Mechanical Engineering	Machines and Equipment	Machines and Equipment Design (Equipment for Thermal Technique) http://www.fs.tul.cz/en/students/doctoral-study-programmes/	DSP

Zkratky:

MSPN = follow-up master's study programme

DSP = doctoral study programme

Abreviaturas:

MSPN = follow-up master's study programme

DSP = doctoral study programme

La beca del gobierno de la República Checa se concede por Resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte en apoyo a estudios en programas universitarios de Grado, Máster, Posgrado consecutivo o Doctorado, impartidos de forma presencial y en un programa de estudios concreto impartido por una escuela universitaria (o una facultad de la misma) y ello por un tiempo equivalente a la duración normal de tales estudios. Las becas no son transferibles a otras personas ni a otros cursos académicos. Concedida la beca, no será posible cambiar de escuela universitaria ni de programa de estudios o especialidad cursados.

Las becas se destinan exclusivamente al apoyo al estudio de extranjeros mayores de edad de países en desarrollo (y necesitados). Por consiguiente, no podrá solicitar una beca un ciudadano de la República Checa, de la Unión Europea ni otro extranjero con permiso de residencia permanente en el territorio de la República Checa. Tampoco podrá concederse la beca a personas menores de 18 años (el aspirante deberá haber cumplido los 18 años al 1 de septiembre del año en el que inicie sus estudios en la República Checa).

2 Presentación de solicitudes, plazos, formularios

Cada aspirante deberá rellenar el formulario electrónico de la instancia en la dirección: <http://registr.dzs.cz/registr.nsf>, a más tardar hasta el 30 de septiembre del año precedente (es decir, el año corriente previo al año del comienzo del curso académico para el que se convocan las becas).

El plazo del inicio de la presentación electrónica de instancias se publica en las páginas web de la correspondiente Misión Diplomática o del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, (www.msmt.cz) aproximadamente en el mes de julio del año precedente. El aspirante cumplimentará cuidadosamente todas las casillas del formulario. Al cumplimentarlo se registrará por las instrucciones que acompañan cada casilla.

El formulario de la solicitud cumplimentado se remitirá a la correspondiente Misión Diplomática por vía electrónica: con lo que se concluye la inscripción on-line en el registro. En caso de quedar aceptada la instancia del aspirante para pasar a la siguiente ronda del proceso de selección, la Misión Diplomática convocará al aspirante seleccionado a una entrevista personal. Los aspirantes que mayor éxito obtengan serán convocados a presentar la documentación completa en el plazo que fije la Misión Diplomática, de forma que las propuestas de concesión de becas para el nuevo curso académico estén a disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Checa (Departamento de Cooperación para el Desarrollo) y del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa (Departamento de Relaciones Exteriores) en Praga, no más tarde del 31 de diciembre del año precedente.

Un número limitado de plazas de becario se ofrecen a aspirantes de países en desarrollo seleccionados por mediación de la UNESCO. Cada aspirante deberá rellenar el formulario electrónico de la instancia en la dirección: <http://registr.dzs.cz/registr.nsf/unesco> , a más tardar hasta el 30 de septiembre del año precedente (es decir, el año corriente previo al año del comienzo del curso académico para el que se convocan las becas). Caso de quedar aceptada la instancia del aspirante para pasar a la siguiente ronda del proceso de selección, la Misión Diplomática convocará al aspirante seleccionado a una entrevista personal. Los aspirantes que mayor éxito obtengan serán convocados a presentar la documentación completa en el plazo que fije la Misión Diplomática de forma que las propuestas de concesión de becas para el nuevo curso académico estén a disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Checa (Departamento de Cooperación para el Desarrollo) y del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa (Departamento de Relaciones Exteriores) en Praga, a más tardar el 20 de diciembre del año precedente. Estos aspirantes no se someten a una entrevista oral.

Los aspirantes que, durante el plazo fijado para presentar la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa, sean estudiantes matriculados en un programa de estudios acreditado de una escuela universitaria de la República Checa, cumplimentarán por vía electrónica el formulario de la solicitud en la dirección <http://registr.dzs.cz/registr.nsf> y remitirán la documentación requerida por duplicado a la dirección de Ministerio Asuntos Exteriores de la República Checa, Departamento de Cooperación para el Desarrollo, no más tarde del 20 de diciembre del año precedente. Estos aspirantes no tendrán que someterse a la entrevista personal.

Los aspirantes que dominen el checo y no quieran cursar el año de preparación lingüística y especializada en el centro del Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina, habiendo solicitado la beca para estudiar en checo directamente en la escuela universitaria, podrán obtener la beca en el curso académico para el que se hayan convocado las becas únicamente bajo el supuesto de haber cumplimentado el formulario de la solicitud por vía electrónica en la dirección <http://registr.dzs.cz/registr.nsf>, de que gestionen por sí mismos los trámites de inscripción en los plazos y condiciones dispuestas por la correspondiente escuela universitaria en la República Checa y remitan, tan pronto lo hayan recibido, el documento relativo a la inscripción (o copia del documento de admisión) para cursar un programa de estudios en checo en una escuela universitaria a la dirección: Studijní oddělení Domu zahraniční spolupráce, Na Poříčí 1035/4, 110 00 Praha 1.

La resolución de conceder la beca se remitirá a los aspirantes aceptados por vía de la correspondiente Misión Diplomática en el mes de mayo o junio del año en el que deba iniciar sus estudios en la República Checa.

3. Documentación a presentar

Los aspirantes a una beca del Gobierno de la República Checa presentarán la documentación por duplicado (en dos cuadernillos independientes idénticos).

Sólo se tramitará una documentación completa, que responda a los requisitos más adelante indicados en este capítulo. La documentación que no cumpla dichos requisitos será devuelta por vía oficial sin más justificación.

Para ser admitido a estudiar en la escuela universitaria será indispensable que la validez de los documentos relativos al nivel educativo alcanzado en el extranjero sea reconocida en la República Checa. Es conveniente que el aspirante, al llegar a la República Checa, tenga consigo por lo menos dos ejemplares adicionales de los documentos necesarios para el trámite de admisión y de reconocimiento del nivel educativo alcanzado en el extranjero.

Se recomienda a aquellos aspirantes que se matriculen directamente en la escuela universitaria sin cursar el año de preparación lingüística, que se procuren el reconocimiento del nivel educativo alcanzado antes de llegar a la República Checa. La correspondiente escuela universitaria informará en sus páginas web respecto del procedimiento concreto a seguir.

En caso de no ser posible conseguir en el país que nomina al aspirante las traducciones de los documentos al checo, conforme a lo especificado más adelante en el capítulo presente, los aspirantes podrán adjuntar la traducción jurada al inglés.

3.1 Instancia

Todos los aspirantes deben cumplimentar la instancia electrónica en la dirección indicada en el capítulo 2 e inscribirse correctamente en el registro (es decir, obtener el número de identificación de la solicitud, al remitir a la autoridad correspondiente por vía electrónica la instancia electrónica debidamente cumplimentada).

Los aspirantes nominados deben presentar asimismo el formulario impreso de la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa que cumpla los siguientes requisitos:

- cumplimentarlo en caracteres latinos, preferentemente en inglés o checo
- indicando en el ángulo superior derecho el número de identificación de la solicitud asignado
- en el lugar correspondiente colocar impresa o pegada una fotografía de 45mm x 35 mm
- todas las casillas deberán quedar cumplimentadas de forma completa y veraz, conforme a las instrucciones relativas a cada casilla
- el aspirante dedicará especial atención al contenido de la casilla Carta de Motivación, donde describirá sucintamente sus expectativas respecto de los estudios futuros, la subsiguiente aplicación de los mismos y la aportación al país que lo haya nominado para estudiar
- el formulario impreso de la solicitud deberá venir **firmado de puño y letra** por el aspirante

3.2 Documentos a presentar por aspirantes a cursar programas de estudios de Grado y de Máster impartidos en checo

Los aspirantes a cursar estudios universitarios de programas de Grado y de Máster impartidos en checo presentarán por mediación (o por requerimiento) de la correspondiente Misión Diplomática por duplicado los siguientes documentos:

1. El formulario de la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa (la Instancia), que dé satisfacción a los requisitos enunciados en el capítulo 3.1
2. Un currículo centrado en el estudio y el empleo
3. La fotocopia del pasaporte, en caso de haber sido extendido
4. La declaración de aceptación de las condiciones de concesión de becas del Gobierno de República Checa (¡firmada de puño y letra!).
5. La declaración de aceptación de las condiciones de prestación de servicios sanitarios (¡firmada de puño y letra!)

6. La declaración jurada de retorno al país que lo haya enviado, una vez terminados los estudios (¡firmada de puño y letra!)
7. Una copia compulsada de la partida de nacimiento con traducción jurada al checo
8. El certificado médico, relativo al estado de salud del aspirante, extendido como máximo con dos meses de antelación, con traducción jurada al inglés o al checo (el modelo del formulario se encuentra en el anexo n.º 4)
9. Una copia compulsada del Certificado de Estudios (documento de haber cumplimentado la enseñanza secundaria completa) con traducción jurada al checo, realizada por un traductor inscrito en la República Checa en la lista de expertos e intérpretes
10. El Certificado de Estudios con el contenido y la extensión de la educación cursada en la escuela extranjera (listado de asignaturas en los distintos cursos de la enseñanza secundaria con la dedicación en horas, eventualmente, el certificado relativo a la extensión de la formación práctica) con traducción jurada al checo, realizada por un traductor inscrito en la República Checa en la lista de expertos e intérpretes
11. El documento que certifique que la escuela está reconocida por el Estado, conforme a cuyo ordenamiento jurídico se haya emitido el Certificado de Estudios extranjero, como parte del sistema educativo del país, siempre que este hecho no se desprenda de dicho Certificado de Estudios, con traducción jurada al checo, realizada por un traductor inscrito en la República Checa en la lista de expertos e intérpretes.
12. Documento confirmando que el certificado de terminación de estudios autoriza a cursar una escuela universitaria en el determinado Estado extranjero.

El aspirante a cursar estudios de Grado y Máster impartidos en checo que, teniendo en cuenta su conocimiento del checo, no aproveche de la posibilidad de cursar el año de preparación lingüística y especializada, pudiendo acreditar su conocimiento del checo mediante un documento oficial (libro de notas, acta, certificado) figurará en el sistema como sustituto. El aspirante cumplimentará la instancia electrónica y, en los plazos fijados por la correspondiente escuela universitaria pública, gestionará por sí mismo los trámites de admisión. Si antes del comienzo del curso académico o, a más tardar, al empezar éste, presenta un documento que acredite su matriculación en una escuela universitaria para cursar estudios en checo en ese curso académico, podrá concedérsele una beca para aprovechar alguna de las plazas de becario no utilizadas entre las convocadas para ese curso académico por el Gobierno de la República Checa.

En caso de no ser posible conseguir en el país que nombra al aspirante las traducciones de los documentos al checo, conforme a lo especificado más adelante en el capítulo presente, los aspirantes podrán adjuntar la traducción jurada al inglés.

3.3 Documentos a presentar por aspirantes a cursar programas de estudios de Posgrado consecutivo impartidos en inglés

Los aspirantes a cursar estudios de Posgrado consecutivo impartidos en inglés presentarán por mediación (o por requerimiento) de la correspondiente Misión Diplomática por duplicado los siguientes documentos:

1. El formulario de la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa (la Instancia), que dé satisfacción a los requisitos enunciados en el capítulo 3.1
2. Un currículo centrado en el estudio y el empleo
3. La fotocopia del pasaporte, en caso de haber sido extendido
4. La declaración de aceptación de las condiciones de concesión de becas del Gobierno de la República Checa (¡firmada de puño y letra!)
5. La declaración de aceptación de las condiciones de prestación de servicios sanitarios (¡firmada de puño y letra!)

6. La declaración jurada de retorno al país que lo haya enviado, una vez terminados los estudios (¡firmada de puño y letra!)
7. Una copia compulsada de la partida de nacimiento con traducción jurada al checo
8. El certificado médico, relativo al estado de salud del aspirante, extendido como máximo con dos meses de antelación, con traducción jurada al inglés o al checo (el modelo del formulario se encuentra en el anexo n.º 4)
9. Una copia compulsada del Título, Diploma, Certificado de Estudios o documento extranjero similar, confirmando que el aspirante concluyó debidamente el programa de estudios de Grado universitario, con traducción jurada al checo, realizada por un traductor inscrito en la República Checa en la lista de expertos e intérpretes
10. Una copia compulsada del Suplemento al Título Superior (el llamado Supplement to Diploma) o el certificado de las conferencias a las que se haya asistido y de las pruebas superadas, incluyendo el contenido y los resultados de la clasificación con traducción jurada al checo.
11. Información complementaria respecto a que el programa ha sido impartido por una institución autorizada a impartir educación universitaria con traducción jurada al checo, realizada por un traductor inscrito en la República Checa en la lista de expertos e intérpretes
12. Información complementaria sobre el contenido de los estudios universitarios en el extranjero

En caso de no ser posible conseguir en el país que nombra al aspirante las traducciones de los documentos al checo, conforme a lo especificado más adelante en el capítulo presente, los aspirantes podrán adjuntar la traducción jurada al inglés.

3.4 Documentos a presentar por aspirantes a cursar programas de estudios de Doctorado impartidos en inglés

Los aspirantes a cursar programas de estudios de Doctorado impartidos en inglés presentarán por mediación (o por requerimiento) de la correspondiente Misión Diplomática por duplicado los siguientes documentos:

1. El formulario de la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa (la Instancia), que satisfaga los requisitos enunciados en el capítulo 3.1
2. Un currículum centrado en el estudio y el empleo
3. La fotocopia del pasaporte, en caso de haber sido extendido
4. La declaración de aceptación de las condiciones de concesión de becas del Gobierno de la República Checa (¡firmada de puño y letra!)
5. La declaración de aceptación de las condiciones de prestación de servicios sanitarios (¡firmada de puño y letra!)
6. La declaración jurada de retorno al país que lo haya enviado, una vez terminados los estudios (¡firmada de puño y letra!)
7. Una copia compulsada de la partida de nacimiento con traducción jurada al checo
8. El certificado médico, relativo al estado de salud del aspirante, extendido como máximo con dos meses de antelación, con traducción jurada al inglés o al checo (el modelo del formulario se encuentra en el anexo n.º 4)
9. Una copia compulsada del Título, Diploma, Certificado de Estudios o documento extranjero similar, confirmando que el aspirante concluyó debidamente el programa de Máster, con traducción jurada al checo.
10. Una copia compulsada del Suplemento al Título Superior (el llamado Supplement to Diploma) o el listado de las conferencias a las que se haya asistido y de las pruebas superadas, incluyendo el contenido y los resultados de la clasificación con traducción jurada al checo.
11. Información complementaria respecto a que el programa ha sido impartido por una institución autorizada a impartir educación universitaria con traducción jurada al checo
12. Información complementaria sobre el contenido de los estudios superiores cursados en el extranjero

y además:

13. El listado de publicaciones

14. Un resumen de la problemática especializada a la que piensa dedicarse el aspirante en su programa de estudios de Doctorado

15. La idea respecto de la orientación de la tesis doctoral (3 – 5 páginas)

16. Dos cartas de recomendación de profesores de instituciones académicas.

17. Eventualmente, otros documentos que eleven la cualificación profesional y de la actividad especializada o científica realizada hasta la fecha.

En caso de no ser posible conseguir en el país que nomina al aspirante las traducciones de los documentos al checo, conforme a lo especificado más adelante en el capítulo presente, los aspirantes podrán adjuntar la traducción jurada al inglés.

3.5 Documentos a presentar por aspirantes que sean alumnos matriculados de un programa de estudios acreditado de una escuela universitaria de la República Checa en el periodo establecido para solicitar una beca del Gobierno de la República Checa

Los aspirantes que, en el plazo fijado para la presentación de la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa, sean alumnos matriculados de un programa de estudios acreditado en una escuela universitaria de la República Checa, presentarán, por mediación del Departamento de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Checa, por duplicado los siguientes documentos:

1. El formulario de la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa (la Instancia), que dé satisfacción a los requisitos enunciados en el capítulo 3.1

2. Un currículo centrado en el estudio y el empleo

3. La fotocopia del pasaporte, en caso de haber sido extendido

4. La declaración de aceptación de las condiciones de concesión de becas del Gobierno de la República Checa (¡firmada de puño y letra!)

5. La declaración de aceptación de las condiciones de prestación de servicios sanitarios (¡firmada de puño y letra!)

6. La declaración jurada de retorno al país que lo haya enviado, una vez terminados los estudios (¡firmada de puño y letra!)

7. El certificado médico, relativo al estado de salud del aspirante, extendido como máximo con dos meses de antelación, con traducción jurada al inglés, siempre que no se haya extendido en checo (el modelo del formulario se encuentra en el anexo n.º 4)

y además:

8. un certificado relativo al estudio, extendido por la correspondiente escuela universitaria en la que efectivamente esté estudiando

9. un documento del que se desprendan claramente los resultados conseguidos hasta el momento en el desarrollo completo de dichos estudios

Los aspirantes a una beca del programa de estudios de Doctorado presentarán asimismo:

10. Un resumen de la problemática especializada a la que piensa dedicarse el aspirante en su programa de estudios de Doctorado

11. Una carta de recomendación de la escuela o del docente/profesor de la escuela universitaria, en la que se esté cursando o se vaya a cursar el programa de estudios de Doctorado o una carta de aceptación (certificado de admisión provisional) de una escuela universitaria de la República Checa, que lo acepte para cursar estudios como becario del Gobierno de la República Checa.

12. Eventualmente, otros documentos que eleven la cualificación profesional y de la actividad especializada o científica realizada hasta la fecha.

No se admite la recepción de instancias a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Checa de aspirantes que, en el plazo fijado para presentar la solicitud de beca del Gobierno de la República Checa, se encuentren en el territorio de la República Checa y no hayan hecho más que prepararse para cursar estudios en una escuela universitaria (que todavía no sean estudiantes de una escuela universitaria de la República Checa).

3.6 Reconocimiento de la educación secundaria alcanzada en el extranjero a efectos de estudiar en una escuela universitaria y requisitos de los documentos a presentar

3.6.1 Reconocimiento de la educación secundaria alcanzada en el extranjero

A efectos de ser admitido para cursar estudios del programa de Grado o uno de Máster no entroncante con uno de Grado en una escuela universitaria es indispensable haber alcanzado la educación secundaria con examen de bachillerato.

Cumplida esta condición, es preciso solicitar a la administración regional competente del lugar de residencia del interesado en la República Checa la homologación (el reconocimiento de la validez del certificado de educación secundaria alcanzada en el extranjero). Se adjuntarán a la instancia los documentos indicados en el inciso 3.2, puntos 9–12.

Caso de que la administración regional averigüe al tramitar dicha homologación que el contenido y la extensión de la educación alcanzada en la escuela en el extranjero pone de manifiesto diferencias sustanciales comparando con un programa marco educativo análogo en la República Checa, denegará la solicitud.

Caso de que el contenido y la extensión de la educación alcanzada en la escuela en el extranjero difiere tan sólo en parte, la administración regional ordenará un examen de homologación con el fin de verificar si los conocimientos y las habilidades del aspirante se adecuan a los objetivos y al contenido de la educación conforme al correspondiente programa marco educativo de la República Checa. Caso de que el aspirante no supere con éxito el examen, la administración regional denegará la solicitud de homologación.

Para obtener más información, véase:

<http://www.msmt.cz/vzdelavani/skolstvi-v-cr/nostrifikace-uznani-zahranicniho-zakladniho-stredniho-a>

<http://www.msmt.cz/mezinarodni-vztahy/brozura-uznavani-zahranicniho-vzdelani-a-kvalifikace-v-ceske>

3.6.2 Requisitos de los documentos a presentar

Siempre que un convenio internacional vinculante para la República Checa no disponga otra cosa, la autenticidad de las firmas y de la estampación de los sellos en los originales de los certificados de estudios extranjeros y el hecho de que la escuela cuente con el reconocimiento por parte del Estado, conforme a cuyo ordenamiento jurídico se haya emitido el Certificado de Estudios extranjero, dicha autenticidad deberá ser verificada por la correspondiente Misión Diplomática de la República Checa, así como por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado conforme a cuyo ordenamiento jurídico se haya emitido el Certificado de Estudios extranjero, eventualmente por un notario que ejerza en el territorio de tal Estado (la llamada superlegalización).

En el caso de documentos sobre el nivel educativo alcanzado emitidos en Estados con los que la República Checa tiene suscrito un convenio de asistencia legal en materia de derecho civil que contenga disposiciones relativas al reconocimiento recíproco de documentos públicos sin necesidad de subsiguiente verificación, no se exigirá la verificación de la autenticidad de la firma y del sello estampado en los originales de los documentos sobre el nivel educativo alcanzado por la Misión Diplomática de la República Checa y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado conforme a cuyo ordenamiento jurídico se haya emitido dicho Certificado de Estudios extranjero, eventualmente por un notario que ejerza en el territorio de tal Estado. Los documentos podrán presentarse sin otra verificación.

En el caso de documentos sobre el nivel educativo extendidos en países signatarios del Convenio sobre la anulación del requisito de verificación de documentos públicos extranjeros, firmado el 5 de octubre de 1961 en La Haya (el llamado Convenio de La Haya), se procede a la verificación final bajo la forma de la así llamada apostilla (Apostille) por parte del organismo competente del Estado correspondiente. La Misión Diplomática de la República Checa o la autoridad territorial del Estado correspondiente facilitará la información precisa respecto a qué organismo incumbe la competencia para extender la Apostilla. Las informaciones si la universidad concreta pide la legalización de documentos relativos a los estudios superiores en el extranjero, son disponibles en la página web de la universidad.

3.7 Reconocimiento de la educación universitaria alcanzada en el extranjero y requisitos de los documentos a presentar

3.7.1 Reconocimiento de la educación universitaria alcanzada en el extranjero

Haber alcanzado la educación universitaria en un programa de estudios de Grado es indispensable para acceder a estudiar el consecutivo programa de Máster. Haber alcanzado la educación universitaria en un programa de estudios de Máster es indispensable para acceder a estudiar el programa de estudios de Doctorado. A efectos de tramitar la admisión para cursar estudios universitarios con programas de Máster consecutivo o de Doctorado, será indispensable que sea reconocida en la República Checa la validez de los documentos extranjeros relativos al nivel alcanzado previamente en la educación universitaria. El documento relativo a la educación universitaria, equivalente al documento de educación de Grado o Máster, conforme al convenio internacional vinculante para la República Checa, es válido para tramitar el acceso sin otra verificación oficial.

El certificado de reconocimiento en la República Checa del nivel alcanzado en la educación universitaria cursada en el extranjero o de una parte de la misma se emite por una escuela universitaria que realice un programa de estudios de contenido análogo, en base a la solicitud del egresado de la escuela universitaria extranjera, que podrá ser presentada por el propio aspirante o a través de un representante. Para buscar más información sobre el reconocimiento del nivel educativo alcanzado cursando estudios en una escuela universitaria extranjera, consultar las páginas web de la correspondiente escuela universitaria.

Para obtener más información, véase:

<http://www.msmt.cz/vzdelavani/vysoke-skolstvi/nostrifikace?highlightWords=nostrifikace>

<http://www.msmt.cz/mezinarodni-vztahy/brozura-uznavani-zahranicniho-vzdelani-a-kvalifikace-v-ceske>

<http://www.msmt.cz/areas-of-work/tertiary-education/recognition-of-foreign-higher-education-in-the-czech?lang=2>

3.7.2 Requisitos de los documentos a presentar

Siempre que un convenio internacional no disponga otra cosa, la autenticidad de las firmas y de la estampación de los sellos en los originales de los diplomas y otros documentos educativos deberá ser verificada por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país en el que tenga su sede la escuela universitaria que haya emitido dichos documentos, o por el organismo del país extranjero competente y la Misión Diplomática de la República Checa en/para el país donde tenga su sede la escuela universitaria que haya emitido el Diploma (la así llamada superlegalización).

En el caso de Títulos, Diplomas y documentos sobre el nivel educativo alcanzado emitidos en Estados con los que la República Checa tiene suscrito un convenio de asistencia legal en materia de derecho civil que contenga disposiciones relativas al reconocimiento recíproco de documentos públicos sin necesidad de subsiguiente verificación, no se exigirá la verificación de la autenticidad de la firma y del sello estampado en los originales de los documentos sobre el nivel educativo alcanzado por la Misión Diplomática de la República Checa y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado conforme a cuyo ordenamiento jurídico se haya emitido dicho Certificado de Estudios

extranjero, eventualmente por un notario que ejerza en el territorio de tal Estado. Los documentos podrán presentarse sin otra verificación.

En el caso de Títulos, Diplomas y documentos sobre el nivel educativo alcanzado extendidos en países signatarios del Convenio sobre la anulación del requisito de verificación de documentos públicos extranjeros, firmado el 5 de octubre de 1961 en La Haya (el llamado Convenio de La Haya), se procede a la verificación final bajo la forma de la así llamada apostilla (Apostille) por parte del organismo competente del Estado correspondiente. La Misión Diplomática de la República Checa o la autoridad territorial del Estado dado facilitará la información precisa respecto a qué organismo tiene la competencia para extender la Apostilla.

4 Llegada a la República Checa

Cada estudiante está obligado a asegurar su llegada a la República Checa de tal modo que pueda iniciar sus estudios en el plazo fijado en la Resolución sobre la concesión de la beca. El inicio podrá retrasarse únicamente en caso de que el interesado/la interesada vea impedido su viaje a la República Checa por obstáculos objetivos de peso. El interesado/la interesada deberá comunicar y documentar esta circunstancia por escrito y con suficiente antelación, aunque nunca más tarde de 30 días antes de la fecha del inicio de la residencia, fijada en la Resolución sobre la concesión de la beca.

En caso de que resultara inevitable modificar esta fecha debido a obstáculos objetivos documentados que impidan al interesado/la interesada iniciar la residencia en el plazo fijado, la parte receptora podrá reservarle el alojamiento en una dirección distinta de la que figure en la Resolución sobre la concesión de la beca.

Si el interesado/la interesada no iniciasen el periodo de residencia sin la justificación debida más arriba mencionada en los 30 días posteriores a la fecha del inicio de la misma, fijada en la Resolución sobre la concesión de la beca, la beca y la reserva del alojamiento quedarán anuladas el día posterior al vencimiento del plazo de 30 días a partir de la fecha del inicio de la residencia, fijada en la Resolución sobre la concesión de la beca.

El estudiante deberá comunicar al e-mail: vladni.stipendia@dzs.cz :

- la fecha de la llegada prevista, o
- el hecho de que no se beneficiará de la beca y no llegará a la República Checa, tan pronto tenga constancia de esta situación.

Tras su llegada a la República Checa, el estudiante tendrá la obligación de personarse para quedar inscrito como becario gubernamental (es decir, cumplimentar la Hoja Personal y recibir el número de registro asignado). El registro de todos los becarios gubernamentales corre a cargo del funcionario encargado del Tránsito del Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina. En caso de que el estudiante no aproveche la posibilidad de inscribirse en el Tránsito, la inscripción en el registro de becarios se efectuará por mediación del funcionario de la correspondiente escuela universitaria que lleve a cabo la matriculación en la dicha escuela.

Tras su llegada a la República Checa, cada becario deberá prever unos gastos iniciales a cubrir con fondos propios por una cuantía aproximada de 3.000 a 5.000 CZK (coronas checas) por las tasas administrativas relacionadas con los estudios, eventualmente otros gastos, dependiendo de sus necesidades individuales (p. ej. vestido, traducciones y convalidación de documentos etc.)

Antes de viajar a la República Checa, el becario deberá contar con las condiciones climáticas de Europa Central y adecuar a ello su indumentaria. En invierno (diciembre a marzo) la temperatura puede bajar hasta -20 °C (-4 °F).

4.1 Llegada de becarios admitidos para estudiar en checo

Tras su llegada a la República Checa, el becario gubernamental admitido para estudiar en el Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina deberá trasladarse al Tránsito por cuenta propia.

El Tránsito es un centro constituido por el Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina en el período de llegada de estudiantes con la finalidad de prestar ayuda a los becarios gubernamentales y orientarlos tras su llegada a la República Checa.

En el período establecido para la llegada de estudiantes, el Tránsito opera 24 horas diarias. En el Tránsito el estudiante estará atendido debidamente en todos los aspectos y, además de transmitirle otras instrucciones e informaciones indispensables, se le facilitará todo tipo de ayuda en lo relativo al traslado hasta el correspondiente centro de preparación lingüística y especializada que se encuentre fuera de Praga, a la tramitación de la inscripción en el registro de becarios o la cumplimentación de la inscripción obligatoria en el registro de extranjeros.

Cada estudiante deberá comunicar al funcionario del Tránsito la fecha y la hora aproximada de su llegada a la República Checa al teléfono: +420 608 437 591, o al e-mail: tranzit@ujop.cuni.cz. El Tránsito tiene su sede en la dirección: Hotel Krystal, José Martího 2/407, 162 00 Praha 6 – Veleslavín, 9ª planta.

Tel.: +420 608 437 591, o en la recepción del Hotel Krystal: +420 220 563 411.

4.2 Llegada de becarios admitidos para estudiar en inglés, que ingresan directamente en la escuela

Tras su llegada a la República Checa, el becario gubernamental se trasladará por cuenta propia a la sede de la escuela universitaria que le haya admitido, se alojará en la dirección indicada en la Decisión sobre la concesión de la beca, tramitará en el plazo de tres días desde su llegada al territorio de la República Checa la inscripción obligatoria en el registro de extranjeros, si no la hubiera tramitado por él el establecimiento en que se aloja, y se matriculará en la correspondiente escuela universitaria que realice el programa de estudios para el que se le haya concedido la beca. Este estudiante podrá asimismo beneficiarse de otros servicios del Tránsito (p.ej. inscripción, alojamiento en el periodo entre el aterrizaje en la República Checa y el traslado posterior a la sede de la escuela universitaria, siempre que lo haya solicitado con suficiente antelación en las direcciones de e-mail: vladni.stipendia@dzs.cz y tranzit@ujop.cuni.cz).

5 Preparación lingüística y especializada

Antes de iniciar los estudios del programa concreto en la escuela superior en checo, se concede a los aspirantes una beca de un año de estudios en el curso preparatorio efectuado en un centro del Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina.

En el transcurso de la preparación lingüística y especial, los estudiantes tramitarán el reconocimiento de su educación secundaria alcanzada en el extranjero, presentarán la inscripción para estudiar en la escuela universitaria y se someterán a las diligencias de admisión al estudio presencial del programa de estudios de Grado, eventualmente de Máster, en la escuela universitaria. Una vez admitido a la escuela universitaria, el estudiante está obligado a solicitar sin demora y por mediación de su centro de preparación lingüística y especializada que el departamento de estudios del Centro de Cooperación Internacional en Educación le extienda la Resolución sobre la concesión de la beca por la duración normal del programa de estudios al que fue admitido. El becario adjuntará a dicha solicitud el certificado de haber superado el curso anual de preparación lingüística y especial para estudiar en escuelas universitarias (caso de que el estudiante no presente dicho certificado, se aceptará el certificado de superación del examen de lengua checa del nivel B2 conforme al Marco de Referencia Común Europeo — denegándose toda solicitud incompleta). En base a esta solicitud completa se extenderá al estudiante la Resolución sobre la concesión de la beca de apoyo para cursar la especialidad concreta en el programa de estudio concreto con duración normal de los estudios.

6 Seguridad material y económica de los becarios

La beca del Gobierno de la República Checa se concede por Resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte en apoyo a estudios en checo: programa de estudios de Grado universitario (3 a 4 años), programa de estudios de Máster (4 a 6 años)], en apoyo a estudios en inglés programas seleccionados de estudios de Posgrado consecutivo (1 a 3 años), programas seleccionados de estudios de Doctorado (3 a 4 años)], así como la preparación lingüística y especializada de un año de duración de los becarios que hayan solicitado la beca para cursar estudios en lengua checa.

También se puede conceder una beca para cursar un programa de estudios de Posgrado consecutivo impartido en lengua checa al becario gubernamental que haya concluido con éxito sus estudios de un programa de enseñanza universitaria de Grado impartido en lengua checa y que a continuación haya sido admitido para cursar un programa de estudios universitarios de Posgrado consecutivo impartido en lengua checa. El becario del gobierno que proyecte en el último curso del programa de enseñanza superior de Grado continuar sus estudios en el programa de estudios universitarios de Posgrado consecutivo una vez terminado con éxito en programa de enseñanza universitaria de Grado, deberá presentar una nueva solicitud de concesión de beca para la duración de estudios del programa de estudios de Posgrado consecutivo, es decir, cumplimentará el formulario electrónico de la solicitud en la dirección: <http://registr.dzs.cz/registr.nsf>, a más tardar el 30 de septiembre del año precedente (ver cap. 2).

La beca se concede para cursar estudios presenciales de un programa de estudios o una especialidad concreta, impartidos por una escuela universitaria (o una facultad de la misma) por el tiempo equivalente a la duración normal de los estudios. Las becas no son transferibles a otras personas ni a otros años académicos. Una vez concedida la beca, no podrá cambiarse de escuela universitaria ni de programa de estudios o especialidad cursados ni de lengua en que se cursa estudios (es decir, de haberse concedido la beca en apoyo a estudios del programa de Grado efectuado en lengua checa, no podrá concederse una beca de apoyo para cursar el concatenante programa de estudios de Máster efectuado en inglés).

En caso de que el estudiante no haga recepción de la Resolución sobre la concesión de la beca y no certifique recepción de la misma, la beca no se le podrá abonar.

La beca se le abonará al estudiante durante el tiempo fijado en la correspondiente Resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, siempre que el derecho a la beca no se haya extinguido por algún motivo determinado (ver el capítulo 7).

Puede abonarse al estudiante la beca concedida para cursar un programa de estudios universitarios de Grado por Resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, durante todo el tiempo fijado en dicha Resolución, a saber, incluso durante las vacaciones posteriores a la terminación de los estudios universitarios de Grado, siempre que el estudiante demuestre haber sido admitido para cursar a continuación un programa de estudios de Máster consecutivo en el siguiente curso académico y se encuentre durante este tiempo en el territorio de la República Checa. El mismo procedimiento es aplicable a los becarios gubernamentales que hayan completado el Máster y que les haya sido concedida una beca para cursar a continuación un programa de estudios de Doctorado.

La beca cubre los gastos más indispensables de residencia y estudios en la República Checa. La cuantía de la beca se modifica de continuo. En el momento actual asciende a 14.000 CZK mensuales para los estudiantes del programa de estudios superiores de Grado, de Máster o de Posgrado consecutivo y a 15.000 CZK mensuales para los estudiantes del programa de estudios de Doctorado.

La cuantía de la beca comprende la cantidad destinada a cubrir los gastos de alojamiento.

Los becarios cubrirán con los recursos de la beca los gastos de alojamiento, alimentación y transporte público, beneficiándose de condiciones idénticas a las de los estudiantes que son ciudadanos de la República Checa.

El estudiante costeará con recursos propios los eventuales servicios sanitarios no cubiertos por el seguro de enfermedad. Para más información, véase el capítulo 9.

En caso de que el becario extranjero sobrepase el periodo de estudio normal o el periodo por el que se le concedió la beca, perderá el estatuto de becario del gobierno. Tendrá la obligación, lo mismo que los ciudadanos de la República Checa, de sufragar con recursos propios las tasas fijadas por la escuela por prolongar los estudios. Una vez terminado el cobro de la beca gubernamental, podrá permanecer en el territorio de la República Checa únicamente bajo su propia responsabilidad, en el supuesto de cubrir con recursos propios todos los requisitos relacionadas con la autorización de la residencia en la República Checa, los estudios, servicios sanitarios, alojamiento, alimentación, etc. Lo mismo rige en caso de que interrumpa los estudios.

Los gastos de viaje a la República Checa y de vuelta a la patria, una vez terminados los estudios, correrán a cargo de la parte que haya nominado al extranjero para estudiar en la República Checa, o a cargo del propio extranjero con sus recursos propios.

7 Pérdida del derecho a la beca

La beca concedida conforme al programa de becas del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte no se reconocerá y no se abonará:

1. en el periodo de ausencia del interesado del territorio de la República Checa, siempre que esta ausencia se prolongue sin interrupción durante más de 30 días corrientes y no forme parte del cumplimiento de obligaciones de estudio concretas fuera del territorio de la República Checa (a partir del mes corriente en el que el extranjero haya alcanzado el plazo de 30 días corrientes de ausencia ininterrumpida del territorio de la República Checa)

2. durante el período de interrupción de los estudios del extranjero (a partir del mes corriente posterior al mes en el que se inició la interrupción de los estudios)

Caso de que el extranjero se ausente del territorio de la República Checa en determinado mes corriente por otros motivos que los de estudio durante más de 15 días corrientes y sin que se produzca la pérdida del derecho a la beca conforme al punto 1 o 2, se le abonará en dicho mes solo la mitad de la cuantía mensual de la beca concedida

3. al terminar los estudios. Si el extranjero termina debidamente los estudios aprobando el correspondiente programa de estudios, el pago de la beca dejará de hacerse efectivo a partir del mes corriente posterior al mes en el que el extranjero haya terminado sus estudios. En otros casos, el pago de la beca dejará de hacerse efectivo a partir del mes posterior al mes de la terminación de los estudios por parte del extranjero

4. caso de que el extranjero no se matricule en el plazo fijado (a saber, en los 30 días corrientes a partir de la fecha del inicio de los estudios, dispuesta en la correspondiente Resolución sobre la concesión de la beca)

5. cuando el becario gubernamental obtenga la autorización de residir en el territorio de la República Checa en base a un permiso de residencia permanente (a partir del mes corriente posterior al mes en el que se haya extendido dicho permiso de residencia).

6. El derecho a la beca también caduca el día en que entre en vigor una nueva resolución o un cambio de la resolución relativa a la concesión de la beca al extranjero interesado extendida por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, o incluso a petición propia, motivada por el cambio de los hechos que fueron determinantes para dictaminar respecto de la solicitud original de la beca,

o de haberse comprobado la inexactitud de los datos incluidos en la solicitud de beca original y la documentación presentada.

El pago de la beca cesará asimismo en caso de que (el extranjero):

7. abandone los estudios
8. quede excluido de los estudios
9. haya obtenido la Resolución sobre la concesión de la beca por medio de una actuación fraudulenta o la presentación de datos falsos
10. se dedique a otras actividades, contrarias a las disposiciones jurídicas vigentes en la República Checa
11. sea instado a la repatriación por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte a propuesta del Ministerio de Sanidad debido a una enfermedad grave que requiera una hospitalización prolongada o un tratamiento costoso
12. de averiguarse que el extranjero es súbdito de la República Checa o de un estado miembro de la Unión Europea
13. el pago de la beca podrá cesar también en base a una comunicación escrita del rector, decano u otro funcionario de la escuela universitaria por ellos autorizado, informando de que el cumplimiento de las obligaciones de estudio por el extranjero es inadecuado o insatisfactorio respecto de la beca pagada (p. ej., el número de créditos registrados en un determinado período o semestre se encuentra por debajo de la norma, la participación en las clases es inferior al 80 %, etc.)

En caso de que se concluya el pago de la beca, el extranjero tiene la obligación de retornar sin demora a su patria.

8 Residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa

Los extranjeros (becarios del gobierno checo) pueden venir estudiar en nuestro país bajo la condición de que hayan pedido el permiso de residencia de larga duración en el marco de los estudios, y que la solicitud presentada mediante la Embajada de la República checa haya sido aceptada. Para obtener el permiso de residencia de larga duración, hay que presentar la solicitud en la embajada. Para presentar esta solicitud directamente en el territorio de la República Checa, es necesario que el extranjero todavía viva en el país y tenga el visado de larga duración en el marco de los estudios o el permiso de residencia de larga duración (el objetivo puede ser distinto).

La solicitud del permiso de residencia de larga duración en el marco de los estudios debe ser acompañado por la “Decisión del Ministerio de educación, de juventud y de deporte relativa al otorgamiento de la bolsa” (en versión checa). Esta decisión reemplaza el documento que justifica el objetivo de su estancia en el territorio checo, el documento que prueba que el solicitante dispone de recursos para poder financiar su estancia y el documento relativo al seguro de viaje, válido durante toda la estancia en la República Checa.

Además el extranjero está obligado de presentar los siguientes documentos:

- a) pasaporte
- b) documento que prueba de que dispone de un alojamiento durante su estancia en la República Checa.
- c) fotografía

y a petición:

- certificado de antecedentes penales o su equivalente emitido por el país de origen u otro país en el cual el solicitante ha vivido al menos 6 meses consecutivos durante los tres últimos años. Este

debería permitir verificar su comportamiento irreprochable. Este documento puede ser sustituido por una declaración jurada, si el país respectivo no emite este tipo de documentos.

- documento que prueba que el becario ha tomado todas las medidas oportunas para no llevar una enfermedad contagiosa en la República checa.

Para obtener más informaciones sobre los documentos que deben acompañar la solicitud de residencia en el marco de los estudios, hay que dirigirse a la embajada de la República checa en el país correspondiente. Las informaciones son igualmente disponibles en la página web del Ministerio del Interior: www.mvcr.cz/clanek/informace-pro-skoly.aspx (Atención al público, Informaciones para los extranjeros, Informaciones para las escuelas y estudiantes).

Si la solicitud del permiso de residencia de larga duración en el marco de los estudios está aceptada, la embajada pondrá un visado en el pasaporte del becario, que le permitirá venir y residir en la República checa antes de que su tarjeta de residencia esté realizada.

Al llegar en la República checa, el becario debe comparecer en el plazo de 3 días a la oficina regional del departamento de la política de asilo y de migración del Ministerio del Interior, dónde se le comunicará la fecha de realización de datos biométricos (foto de la cara y huellas digitales), imprescindibles para la realización de la tarjeta de residencia. En esta ocasión puede también comunicar su lugar de residencia, otra obligación que debe respetar.

El extranjero que vive en la República checa gracias al permiso de residencia de larga duración, se ve obligado a comunicar el cambio de su dirección en el plazo de 30 días. Para hacerlo, tiene que dirigirse a la oficina regional del departamento de la política de asilo y de migración del Ministerio del Interior (correspondiente según el nuevo lugar de residencia, si este cambio dura más de 30 días) e igualmente al departamento de los estudios de la Casa de cooperación extranjera, enviando un correo electrónico a la dirección siguiente: vladni.stipendia@dzs.cz. Otras obligaciones de los extranjeros residentes en la República checa están indicadas en la página web del Ministerio del Interior de la República checa <http://www.mvcr.cz/clanek/povinnosti-cizince.aspx>.

9 Condiciones de prestación de servicios sanitarios

Los gastos de los servicios sanitarios prestados a los becarios gubernamentales quedarán cubiertos por el Ministerio de Sanidad conforme a lo dispuesto en el art. 180 j apart. 4 de la Ley n.º 326/1999 Col. sobre la residencia de extranjeros y la modificación de algunas leyes, al tenor de los reglamentos subsecuentes. La factura por los servicios sanitarios prestados será remitida por el prestatario para su desembolso al departamento de supervisión del seguro de enfermedad del Ministerio de Sanidad, Palackého nám. 4, 1280 01 Praha 2.

Los becarios gubernamentales, igual que los ciudadanos de la República Checa, sufrarán p.ej. las llamadas tasas reguladoras. Los servicios sanitarios se prestarán a los becarios gubernamentales en la misma extensión e idénticas condiciones que a los asegurados checos (con salvedad de las excepciones indicadas en el último párrafo).

Tras su llegada a la República Checa, el becario gubernamental tendrá la obligación de someterse a un examen médico de ingreso previo al inicio de los estudios (a más tardar, en el mes posterior a su llegada). De detectarse en este examen médico de ingreso, o en cualquier otro momento de los estudios del becario gubernamental, alguna enfermedad grave que requiera la hospitalización prolongada o un tratamiento oneroso, el médico que le atienda deberá comunicar este hecho al Ministerio de Sanidad.

Entre las enfermedades graves figuran, por ejemplo: la tuberculosis en todas sus formas, la lepra, la peste, todas las enfermedades venéreas en todos sus estadios, las neurosis, psicopatías y psicosis, la

epilepsia, los estados postraumáticos, los trastornos graves de la nutrición, las afecciones cardiovasculares graves, las enfermedades crónicas respiratorias, urinarias, de riñón, de hígado, de los órganos del aparato digestivo, las afecciones cancerígenas, la tracoma en su forma activa, las afecciones parasitarias en forma aguda, las enfermedades postpalúdicas, las secuelas de la fiebre reumática sufrida, etc.

El Ministerio de Sanidad podrá proponer al Ministerio de Educación, Juventud y Deporte la repatriación del becario gubernamental por motivos de salud, caso de detectarse, durante el reconocimiento médico preliminar o en cualquier otro momento en el transcurso de sus estudios, una dolencia que resulte contraindicada para cursar estudios. En base a esta propuesta, el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte instará al becario gubernamental a retornar a su patria en el plazo fijado y dejará de pagarle la beca.

A la fecha del cese del pago de la beca, el estudiante perderá el estatuto de becario gubernamental y, desde el día siguiente, empezará a correr por su cuenta cualquier gasto relativo a los servicios sanitarios y a la residencia en el territorio de la República Checa.

El Ministerio de Sanidad **no cubrirá los costes de los servicios sanitarios relacionados con el embarazo**, el parto y la atención al hijo de las becarias gubernamentales. Caso de diagnosticarse el embarazo de la becaria, se recomienda que interrumpa sus estudios y regrese a su patria por el tiempo necesario. Caso de que la becaria opte por continuar estudiando, tendrá la obligación de contratar a su propio cargo, para sí misma y para su hijo, un seguro de enfermedad de viaje, conforme a lo dispuesto en el art. 180 j apart. 5 de la Ley n.º 326/1999 Col. sobre la residencia de extranjeros y la modificación de algunas leyes, al tenor de los reglamentos subsecuentes.

10 Obligaciones del becario gubernamental

El extranjero al que se haya concedido una beca del Gobierno de la República Checa y que haya recibido esta beca, deberá cumplir las reglas estipuladas en las Disposiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa y regirse por las instrucciones del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte emitidas en relación con el programa de becas gubernamentales y destinadas a los becarios del gobierno.

Asimismo tendrá la obligación de:

- dedicarse plenamente a los estudios para los que le fue concedida la beca del Gobierno de la República Checa, cumplir las disposiciones jurídicas vigentes en la República Checa y el reglamento de la escuela universitaria pública en la que curse estudios
- informar sin demora al funcionario del departamento de estudios del Centro de Cooperación Internacional en Educación:
 - respecto de los cambios que se hayan producido en los datos contenidos en la Decisión relativa a la concesión de la beca del Gobierno de la República Checa
 - respecto de los acontecimientos que puedan conducir a la superación de la duración normal de los estudios (p.ej.: repetición del curso, nueva programación de los estudios, plan de estudios individual, enfermedad crónica o problemas personales graves...)
 - respecto de problemas, dificultades y deficiencias relativos al programa de becas gubernamentales
- transmitir experiencias y ayudar a los demás siempre que sea necesario, en particular a los nuevos becarios gubernamentales
- elaborar, al terminar los estudios (por el motivo que sea), en base a la intimación recibida por email, el informe final utilizando el formulario on-line (el modelo del formulario se encuentra en el anexo N.º 5)
- una vez terminados los estudios, regresar al país que le haya enviado a estudiar en la República Checa

- desarrollar y hacer valer en beneficio de su propio país durante toda la vida los conocimientos, las experiencias y la amistad obtenidos en el transcurso de los estudios en la República Checa

11 Contactos útiles

Información sobre estudios en escuelas universitarias en la República Checa: www.studyin.cz

Información sobre la admisión y residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa:

(Servicios al público, Información para extranjeros),

in English: www.mvcr.cz

(English, Useful Information, Immigration)

Ministerio de Asuntos Exteriores: Loretánské nám. 5, 118 00 Praha 1,

www.mzv.cz

Ministerio de Educación, Juventud y Deporte: Karmelitská 529/57, 118 12 Praha 1,

www.msmt.cz

Ministerio de Sanidad: Palackého nám. 4, 128 01 Praha 2 tel.: +420 224 972 508

El Centro de Cooperación Internacional en Educación: Departamento de Estudios, Na Poříčí

1035/4, 110 00 Praha 1,

www.dzs.cz, e-mail:

vladni.stipendia@dzs.cz

Instituto de Preparación Lingüística y Especializada de la Universidad Carolina:

Vratislavova 10, 128 00 Praha 2

Centro de Estudios Poděbrady: Jana Opletala 77, 290 36 Poděbrady

Centro de Estudios Mariánské lázně: Hlavní 390, 353 67 Mariánské Lázně

Tránsito:

Hotel Krystal, José Martího 2/407, 162 00 Praha 6 – Veleslavín, 9ª.
planta, Tel.: +420 608 437 591,

o la recepción del Hotel Krystal: +420 220 563 411.

e-mail: tranzit@ujop.cuni.cz

Dificultades al cumplimentar la instancia electrónica: e-mail: registr@dzs.cz

D e c l a r a c i ó n

de aceptación de las condiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa

Yo, (nombre y apellidos)..... país.....
nacido/a.....

como solicitante de la beca del Gobierno de la República Checa, declaro que he recibido y estudiado detenidamente las Disposiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa (en lo sucesivo, las Disposiciones), y que acepto y cumpliré las condiciones estipuladas en estas Disposiciones, siempre que me sea concedida la beca por Resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa y que yo la acepte.

Soy plenamente consciente de que el incumplimiento de las condiciones estipuladas en las Disposiciones implica que el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte cesará de pagarme la beca. Con la cesación del pago de la beca, pierdo el estatuto de becario gubernamental y quedo obligado a abandonar el territorio de la República Checa.

Asimismo soy consciente del hecho de que los gastos económicos del viaje a la República Checa y de vuelta a mi país, una vez terminados mis estudios, no serán sufragados por la parte checa y que tendré la obligación de abonar dichos gastos, sea con recursos propios, sea con la ayuda del Gobierno o de la organización que me envía a cursar estudios en la República Checa.

Dado en.....a fecha de.....

.....
firma del solicitante de la beca

Recibido en la Misión Diplomática de la República Checa por

D e c l a r a c i ó n

de aceptación de las condiciones en la prestación de servicios sanitarios

Yo (nombre y apellidos)..... país

nacido/a (fecha de nacimiento).....

como solicitante de la beca del Gobierno de la República Checa, declaro que he estudiado detenidamente las condiciones de prestación de los servicios sanitarios estipuladas en las Disposiciones relativas a la concesión de becas del Gobierno de la República Checa y que acepto dichas condiciones, si la beca me es concedida por Resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa y yo acepto recibir esta beca.

Soy plenamente consciente de que por el incumplimiento de las obligaciones y estipulaciones legales o, de así proponerlo el Ministerio de Sanidad, en caso de que se me detecte una enfermedad que resulte contraindicada para cursar los estudios, el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte dejará de pagarme la beca.

Con la cesación del pago de la beca, pierdo el estatuto de becario gubernamental y quedo obligado a abandonar el territorio de la República Checa.

Mediante la presente otorgo mi consentimiento consciente, libre e informado con la facilitación de datos personales relativos a mi persona por el proveedor de los servicios sanitarios al Ministerio de Sanidad a efectos de garantizar el pago de los servicios sanitarios que me han sido prestados. Estoy consciente de que por dichos datos se entienden mi nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de identificación, nombre de mi Estado de origen, fecha de prestación del cuidado o examen (eventualmente, fechas de inicio y fin de hospitalización), nombres y códigos de intervenciones efectuadas, diagnóstico y parte facultativo. Asimismo consiento que el Ministerio de Sanidad procese los datos con miras a efectuar el pago de los servicios sanitarios recibidos. Asimismo soy consciente de que el consentimiento otorgado respecto de la utilización de datos personales, otorgado conforme a la ley N° 101/2000 Col., al tenor de reglamentos subsecuentes, es voluntario y que puedo revocarlo por escrito en cualquier momento, con plena conciencia de las consecuencias de la revocación de mi consentimiento. Asimismo consiento que el Ministerio de Sanidad conserve mis datos personales por el tiempo indispensable incluso una vez terminados mis estudios en el marco de la beca del Gobierno de la República Checa.

Dado en.....a fecha de.....

.....
firma del solicitante de la beca

Recibido en la Misión Diplomática de la República Checa por

D e c l a r a c i ó n j u r a d a

relativa al retorno al país de origen una vez terminados los estudios

Yo (nombre y apellidos)..... país

nacido/a (fecha de nacimiento).....

como solicitante de la beca del Gobierno de la República Checa JURO que durante el periodo por el que se me conceda la beca del Gobierno de la República Checa me dedicaré plenamente al estudio y que retornaré al país que me haya nominado para cursar estudios en la República Checa o a mi patria inmediatamente después de haber terminado los estudios o al expirar el plazo para el pago de la beca o al perder la condición de becario gubernamental por alguno de los motivos señalados en las Disposiciones o al cesar el pago de la beca por resolución del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa si la beca me es concedida por Resolución de este Ministerio yo acepto recibir esta beca.

Dado en.....a fecha de.....

.....
firma del solicitante de la beca

Recibido en la Misión Diplomática de la República Checa por

Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa
departamento de relaciones internacionales
Karmelitská 7, 118 12 Praha 1 Tel.: 234811537 – fax: 257193397

CERTIFICADO MÉDICO

Nombre y apellido del candidato:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

- 1) ¿Se encuentra el estado de salud del aspirante, en el momento de emitirse este certificado, en condiciones que no permitan suponer su eventual deterioro en relación con estudios intensivos en el extranjero?

- 2) ¿Ha sufrido o sufre el aspirante alguna de las enfermedades más abajo mencionadas? Indique el diagnóstico preciso, el período y el desarrollo de la enfermedad.
 - a) Tuberculosis: indique los resultados del examen radioscópico del pulmón no anterior a 6 meses *)

 - b) fiebre tifoidea, en caso positivo, indique cuándo y con qué resultado se efectuaron las pruebas de portador de bacilos

 - c) infecciones transmitidas predominantemente por vía sexual

 - d) alteraciones psíquicas

 - e) enfermedades graves del sistema circulatorio, incluyendo las cardíacas

f) enfermedades graves del sistema respiratorio, incluyendo enfermedades crónicas de pulmón

g) enfermedades graves del aparato digestivo, incluyendo las del hígado

h) enfermedades graves del aparato urinario y sexual

i) otras enfermedades que obligan a un seguimiento o tratamiento médico sistemático (p.ej. diabetes mellitus, enfermedades con ataques paroxísticos, neoplasmas, etc.)

j) Otras notas del médico:

Fecha: Firma del médico:
 Nombre del médico:
 Domicilio:
 Sello del médico:

*) indique los resultados verbalmente, ¡no adjunte radiografías!

Student No./Kmenové číslo:

--

Final Report of a Government Scholarship Holder

Závěrečná zpráva stipendisty vlády České republiky

(to be filled in on-line only in Czech or in English)

(vyplňuje se on-line pouze v českém nebo anglickém jazyce)

Name/Jméno:

Country/Země:

University/Veřejná vysoká škola:

Faculty/Fakulta:

Studies/Studium:			
☐ Bachelor's/ bakalářské	☐ Master's/ magisterské	☐ Follow-up Master's/ navazující magisterské	☐ Doctoral/ doktorské

Language of studies/Jazyk studia:		
☐ Czech/český	☐ English/ anglický	☐ Other (which one?)/jiný (jaký?):

Study programme/Studijní program:

Field of study/Obor studia:

Mode of studies completion/Způsob ukončení studia:		
☐ Graduated/ absolvoval	On/dne:	Attained title/dosažený titul:
☐ Discontinued/ zanechal studia	On/dne:	Reason/ důvod:
☐ Expelled/ vyloučen	On/dne:	Reason/ důvod:

1.Where did you obtain the information about the government scholarship programme? / Kde jste získal/a informace o programu vládních stipendií?

2.What motivated you to study in the Czech Republic? / Co Vás motivovalo studovat v České republice?

3.Can you describe your language preparation before you started your studies at a university / Jak probíhala Vaše jazyková příprava před studiem na veřejné vysoké škole?

4.Where did you stay during your studies (dormitory/flat)? /
--

Kde jste během studijního pobytu bydlel/a (kolej/byt)?

5.What was the price of your accommodation (in CZK per month)? /
Cena Vašeho ubytování (v Kč měsíčně).

6.Were you satisfied with your accommodation (in terms of equipment and/or services)? /
Byl/a jste s ubytováním (vybavenost, služby) spokojen/a?

7.Did you receive any medical treatment? /
Měl/a jste zkušenosti s lékařským ošetřením?

8.Did you experience any problems with the provision and/or reimbursement of healthcare? /
Vyskytly se nějaké problémy s poskytnutím nebo úhradou zdravotní péče?

9.What was the amount of your scholarship (in CZK per month)? /
Jaká byla výše Vašeho stipendia (v Kč měsíčně)?

10. What other resources did you use to fund your studies? /
Jakých dalších zdrojů jste využil/a k financování studia?

11. What was your average monthly expenditure during your study stay? (in CZK per month)
/
Jaké byly Vaše průměrné měsíční výdaje během pobytu? (v Kč měsíčně)

Of which / z toho:

Food / stravování:	Accommodation / ubytování:	Study aids / studijní pomůcky:
--------------------	----------------------------	--------------------------------

12. Did you pay any fees to the university? If so, could you describe them? / Platil/a jste škole nějaké poplatky? Pokud ano, jaké?

13. How did the recognition of your previous foreign studies go? Did you face any problems? If so, could you describe them? / Jak probíhalo uznání zahraničního vzdělání? Musel/a jste v souvislosti s tím čelit nějakým problémům? Jakým?

14. What were the benefits of your studies in the Czech Republic? What do you see as the greatest benefit? / Co Vám studium v České republice dalo? Co považujete za největší přínos?

15. How would you like to apply in practice your knowledge and experience obtained during your studies in the Czech Republic? / Jak hodláte znalosti a zkušenosti nabyté při studiu v České republice uplatnit?

16. Do you already have a specific job offer? If so, could you describe it? / Máte již konkrétní nabídku zaměstnání? Pokud ano, uveďte jakou.

17. What are your study/work/personal plans for the nearest future? / Jaké jsou Vaše nejbližší studijní/pracovní/osobní plány?

18. Did you encounter any serious difficulties during your studies in the Czech Republic? If so, could you describe them? /
--

Setkal/a jste se během studia v České republice s nějakými závažnými problémy?
Jakými?

19. Do you have any recommendations for your followers, i. e. other government scholarship holders? If so, could you write them down? /
Máte nějaká doporučení pro Vaše následovníky – vládní stipendisty? Jaká?

20. Do you have any comments or ideas about the Government Scholarship Programme? /
Uveďte Vaše připomínky a nápady k fungování programu stipendií vlády České republiky:

21. Please write down your address and e-mail, so that the Embassy of the Czech Republic in your country of origin can reach you. /
Uveďte Vaši adresu a e-mail pro kontakt se zastupitelským úřadem České republiky ve Vaší zemi původu.

Street address / Ulice, č. p.:	City / Město:
Postcode / PSČ:	Country / Stát:
Personal e-mail / Osobní e-mail:	Tel.:

In / V	Date / Dne:	Signature / Podpis:
--------	-------------	---------------------

